

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

ESTADO No. 054  
DEL 16 DE JULIO DE 2020

No.	RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO	FECHA DEL AUTO	DESCRIPCION ACTUACION
1	76001310500320190006300	EJECUTIVO	VIVIANA GOMEZ GARCES	COLPENSIONES	1302	14/07/2020	MODIFICA LA LIQUIDACION DEL CREDITO
2	76001310500320190050800	EJECUTIVO	ARNOLDO DE JESUS CORDOBA PELAEZ	UGPP	1306	14/07/2020	NO REPONE AUTO PARA REVOCAR – ORDENA SEGUIR ADELANTE
3	76001310500320190050900	EJECUTIVO	YOLANDA GUERRERO PINO	AFP PORVENIR S.A Y AFP PROTECCION S.A.	1307	14/07/2020	RECHAZA POR EXTEMPORANEO EL RECURSO DE REPOSICION - SE DA POR TERMINADO EL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION
4	76001310500320200001900	EJECUTIVO	ANA JULIA CORREA DE FIGUEROA	COLPENSIONES	1304	14/07/2020	DAR POR TERMINADO EL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION
5	76001310500320190006800	EJECUTIVO	PEDRO NELSON MEDINA SANCHEZ	COLPENSIONES	463	14/07/2020	AUTORIZA EXPEDIR COPIAS A RTS ASOCIADOS
6	76001310500320190034100	EJECUTIVO	ADIELA VICTORIA LOPEZ VILLEGAS	COLPENSIONES	1303	14/07/2020	REQUIERE A BANCO OCCIDENTE

De conformidad con lo previsto en el Art. 41 del C.P.T y siguiendo las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura, se fija el presente Estado de forma electrónica por el término legal de un día en la fecha 16 de julio de 2020 y a la hora de las 7:00 a.m. y se desfija en la misma fecha a las 4:00 p.m. con el objeto de dar cumplimiento a los principios de publicidad, debido proceso y derecho de defensa.



**IVANA ORTEGA NOGUERA**  
Secretaria